 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID- 19 - RETORNO SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 1 de Página 1 de 32
		Código:ST-PT-02
		Versión: 02
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DE LOS CENTROS EXPERIMENTALES GRANJA “CURDN”

1. INTRODUCCIÓN

En el **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN** de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería Agronómica para el desarrollo de las prácticas en los Centros experimentales granjas en zona rural de Armero, las cuales deben cumplir las medidas y normas descritas en el protocolo de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19, con el fin de minimizar el riesgo de contagio en la comunidad universitaria, a continuación el protocolo establecido para el CURDN como anexo del protocolo de Bioseguridad de la Universidad.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas de bioseguridad para el desarrollo de las actividades prácticas en los centros experimentales de las granjas para los estudiantes de las facultades de veterinaria y agronomía, así el uso seguro de las instalaciones, restaurante, piscinas, aulas, sala de profesores, oficinas, Biblioteca, laboratorio, alojamientos, producciones pecuarias con el fin de evitar la propagación del COVID-19 entre las personas de la comunidad universitaria que realizan prácticas de campo.


3. ALCANCE

Este protocolo aplica para Estudiantes, Docentes y funcionarios administrativos - operativos, contratistas y visitantes que participan en las prácticas de campo y actividades que se realicen en el **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN** de las Facultades de Veterinaria y zootecnia e Ingeniería Agronómica.

ELABORÓ Sección Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISÓ Profesional Universitario Sección Seguridad y Salud en el Trabajo	APROBÓ Líder del proceso
---	---	------------------------------------

La impresión y copia magnética de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA**

“ Asegúrese de consultar la versión vigente en <http://www.ut.edu.co/sistema-de-gestion-de-calidad> ”

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 2 de Página 2 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

4. MEDIDAS GENERALES:

De acuerdo a las medidas generales establecidas en el protocolo de bioseguridad medidas preventivas COVID-19 plan retorno de seguro y protocolos de limpieza y desinfección para la prevención del COVID-19 de la Universidad del Tolima, los estudiantes ,docentes y funcionarios administrativos -operativos ,contratistas y visitantes que participen en prácticas en el **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN** de las Facultades de Ingeniería agronómica y el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los visitantes de otras facultades deben cumplir de manera estricta las normas de bioseguridad e implementación del protocolo de bioseguridad.


Siguiendo las disposiciones dadas por el consejo académico Acuerdo 212 de 2021 y la Directiva 9 de diciembre de 2021 del Ministerio de educación nacional, para el desarrollo del componente practico, los estudiantes que tomen la opción de desarrollarlas tal y como se describen en el Acuerdo, deben cumplir con el esquema completo de vacunación sin excepción alguna, aquellos estudiantes que no cumplan con este requisito, deberán acordar con su docente las actividades a desarrollar.

Los estudiantes deben diligenciar con tres días de anticipación a la practica el formato de encuesta de condiciones de salud relacionado con el covid-19 mediante el link institucional el cual será publicado mediante circular emitida desde esta Sección.

4.1. PREVIO AL RETORNO DE LAS PRÁCTICAS

- Realizar la programación y organización de los grupos de acuerdo a los resultados del **FORMATO DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA EL RETORNO SEGURO** aplicado a docentes, estudiantes, funcionarios y contratistas CPS.
- Realizar inducción de las medidas preventivas y la socialización del protocolo con el apoyo de la Sección de Seguridad y salud en el trabajo al personal que se encuentra programado.

4.1.1. ESTRATEGIAS REGRESO A CLASES EN CENTROS EXPERIMENTALES

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 3 de Página 3 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

Con el objeto de un retorno seguro en las actividades académicas en los centros experimentales y con el fin de que se cumplan los lineamientos y medidas preventivas para evitar el contagio del COVID -19 a través de la interacción de estudiantes, docentes, y funcionarios se debe garantizar el comportamiento social a través de las siguientes medidas:

PROGRAMA INGENIERIA AGRONOMICA a la Granja Armero asisten los semestres 7 y 8 del programa de Ingeniería Agronómica, entre los cuales asiste en promedio un total de 70 estudiantes al semestre, siendo 35 la mitad de octavo: (15) en cuatro semanas y el otro grupo de (15) de cuatro (4) semanas dejando una semana de receso para realizar la desinfección de las habitaciones, restaurantes, biblioteca, áreas comunes, y demás infraestructuras de la granja ,el semestre séptimo no realizarán actividades de prácticas a la granja, queda habilitada el aula 2 de agronomía con un promedio 10 personas, aula de MVZ con un promedio de 13 personas, se inhabilita las aulas de clases presenciales, si se requiere una orientación o explicación, se conectarán los estudiantes por medio de las TICS.


En el **PROGRAMA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA** asiste el noveno (9) semestre a las granjas de armero y reforma, de los cuales se programarán durante el semestre dos grupos divididos en el 50% del total de los estudiantes.

En sus rutinas o ambientes de aprendizaje realizan turnos rotativos por las 7 producciones pecuarias (ganado de carne, ganado de leche, producción porcina, manejo de gallina ponedoras, pollo de engorde, producción de ovinos, producción equina durante todo el semestre, en cada producción máximo 3 estudiantes.

4.1.2. RESPONSABLES DEL PROTOCOLO

El director de granjas con el profesional (contratado CPS) asignado serán los responsables del cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para prevenir el contagio del COVID-19 al interior de las granjas.

En la granja la Reforma y Armero para los estudiantes de Medicina Veterinaria se programará las actividades prácticas del 50% del total de los estudiantes por turno.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 4 de Página 4 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

A través de la Sección de SST se evaluará el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas entendiendo que, a través de los decanos de cada facultad, docentes y el director de la granja son los responsables del estricto cumplimiento de las medidas preventivas evitando el contagio y origen del Covid -19 en el desarrollo de prácticas de las Granjas.


CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE

Para el personal docente y funcionarios se tienen las siguientes medidas:

- El docente o funcionario deberán viajar de manera independiente y en su vehículo propio sin transportar estudiantes tesistas, proyectos de investigación. etc.
- No presentar afecciones respiratorias, gripe o asma, o cualquier síntoma relacionado con el COVID 19.
- El uso de tapabocas es obligatorio durante toda la jornada laboral académica.
- El docente con la debida autorización jurídica o aval reglamentario o presupuestal podrá adquirir sus alimentos en el restaurante estudiantil en horario diferente a la programada para los estudiantes y respetando el correspondiente protocolo.
- Después del ingreso a la granja armero, el docente deberá permanecer durante toda la jornada laboral en la granja, por ningún motivo se desplazará a la zona urbana o si lo hace no podrá reingresar el mismo día.
- En el momento en que el docente de veterinaria requiera desplazarse a la granja la Reforma para las prácticas de las producciones porcinas y multipropósito, deberá realizarse el protocolo de bioseguridad de desinfección de calzado y lavado de manos; al terminar sus prácticas y nuevamente debe desplazarse a la granja armero por favor ducharse, realizar cambio de ropa, la utilizada en la práctica depositarla en una bolsa plástica.

Para el personal contratista y visitante se tienen las siguientes medidas:

- No presentar síntomas de gripe.
- El uso de tapabocas es obligatorio durante toda la permanencia en las granjas.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 5 de Página 5 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

- Él debe tener una programación establecida dentro de la jornada laboral del CURDN. Es importante aclarar que los contratistas CPS, visitantes ni pasantes no deben pernoctar ni realizar prácticas en las granjas.
- en caso de que el contratista o visitante ingrese a la granja en moto se debe hacer la desinfección del vehículo motorizado y los accesorios (casco, guantes, rodilleras, etc.).
- Los funcionarios, operarios, contratistas de las producciones agrícolas y pecuarias durante su jornada laboral en las instalaciones de la granja usaran overol desde el momento en que inicia sus labores hasta el final de la misma.


4.2. DURANTE EL DESPLAZAMIENTO

- Los desplazamientos en el transporte institucional deben cumplir el protocolo establecido en el anexo **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESPLAZAMIENTO EN TRANSPORTE INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.**
- Se recomienda en los desplazamientos sugerirles a los estudiantes desplazarse solo con los elementos necesarios para su estadía en la granja. (colchón, elementos personales y vestuario).
- Se debe cumplir todas las medidas preventivas para los vehículos institucionales incluyendo el aforo.

4.3. DURANTE EL INGRESO A LA GRANJA

Para el ingreso de estudiantes a granjas se deben cumplir las siguientes medidas:

- Los estudiantes de agronomía y/o estudiantes de Veterinaria, un docente, un conductor deben viajar en bus grande respetando el distanciamiento requerido en el caso del programa de ingeniería agronómica, para el programa de MVZ se harán en vehículo diferente y horario diferente, cumpliendo el protocolo de transporte institucional. Durante el desplazamiento los estudiantes deben usar el tapabocas.
- Estudiantes con signos de enfermedad respiratoria o preexistencias no podrán asistir a la granja.
- El uso de tapabocas será obligatorio a diario y a toda hora.

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 6 de Página 6 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022


- Después del ingreso, el estudiante deberá permanecer en la granja durante las 4 semanas del ciclo de trabajo.
- Estudiante que se retire de su estadía de las granjas no podrá ingresar con el mismo grupo ni con el otro grupo, queda suspendido durante el semestre por incumplimiento del protocolo de bioseguridad y debe realizar la respectiva cuarentena previo aval del Decano del programa.

4.4. DURANTE LA ESTANCIA: ALOJAMIENTO

- Teniendo en cuenta que la capacidad real de la granja son 17 habitaciones con baño cada una, lavamanos y ducha, de capacidad individual de 4 a 5 estudiantes por habitación con una capacidad total de alojamiento de 20 estudiantes:
- En el proceso de programación se valida la capacidad de aforo de las granjas para el alojamiento de los estudiantes por la emergencia:
- Los estudiantes son responsables de la limpieza, aseo y desinfección de la habitación y baño asignado todos los días, la supervisión lo realizará el funcionario que delegue el director del CURDN.
- Se recomendará preferiblemente que el estudiante porte su colchón
- No se permitirá el ingreso de estudiantes habitaciones que no tengan asignada
- Las habitaciones deben estar ventiladas
- Las cobijas, toallas, almohadas, etc. Deben ser de los estudiantes con miras a evitar entrar en contacto con partículas del virus que puedan estar en dichos elementos.
- Realizar el lavado frecuente de ropa, calzado y de sus objetos personales.
- Tener horarios establecidos en la noche para estar dentro de las habitaciones y no estar movilizándose o desplazándose por el campus de la granja y horarios para el uso de piscina. Esto es para las dos granjas.

4.5. EN EL CONSUMO DE ALIMENTOS: RESTAURANTE

El restaurante es un espacio de interacción donde se debe ser muy estricto con las medidas de aislamiento social teniendo en cuenta que los estudiantes estarán sin tapabocas aumentando el riesgo de contagio del COVID -19, por tal razón se deben cumplir de manera estricta las siguientes medidas:

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 7 de Página 7 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

- El interior y las zonas comunes deben cumplir con las buenas prácticas de manufactura, el uso obligatorio de tapabocas y la demarcación de distanciamiento social debidamente señalado en el piso en las zonas de despacho y lavado
- Garantizar el adecuado lavado de todos los productos de consumo
- El no uso del aire acondicionado.


4.5.1. HORARIOS DE ATENCIÓN

La cocina contará con 3 operarias en turnos compartidos de 4:30 a.m. a 7:00 p.m.

- 6:30 00 am, 12: 00 m y 6 pm consumirán sus alimentos los estudiantes del programa de ingeniería agronómica.
- 7:30 am, 1:00 pm y 5 pm consumirán sus alimentos los estudiantes del programa de medicina veterinaria y zootecnia.

4.5.2. MEDIDAS PREVENTIVAS PARA DISFRUTAR LOS SERVICIOS DEL RESTAURANTE

- Antes de ubicarse en la fila deberán lavar sus manos en la habitación asignada, al igual en el área de servicio del restaurante se tendrá punto desinfección en lavado de manos en seco.
- Para el caso de la granja la Reforma el lavado previo de manos de los estudiantes del programa de MVZ, lo realizaran en el lavamanos también que se encuentra al lado del área de lavadoras.
- Los estudiantes deberán hacer la fila manteniendo un distanciamiento inteligente responsable, debe portar un objeto limpio y desinfectado para guardar el tapabocas en el momento de almorzar.
- El estudiante se acercará al punto de servicio y recogerá sus alimentos en la bandeja sin tener contacto físico con las operarias de cocina, no deberá devolver ningún alimento o utensilio que haya tocado y deberá dirigirse rápidamente a su sitio de consumo "Comedores"


 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 8 de Página 8 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

- Cada estudiante tomara la silla disponible de acuerdo a la acomodación previa, en lo posible una silla y mesa individual.
- Las mesas y sillas estarán distribuidas en el comedor respetando el distanciamiento social.
- Ningún estudiante podrá compartirse comida, utensilios o platos.
- En el momento de entregar (platos y cubiertos) igualmente deberán respetar la fila con el debido distanciamiento físico.
- El estudiante se lavará las manos en seco con gel antibacterial para la entrega de los platos y cubiertos.
- Luego de consumir los alimentos deberá desocupar el área de comedor y ubicarse en otro lugar preferiblemente su habitación y para el caso de los estudiantes de medicina veterinaria un área social de la granja evitando aglomeraciones.

4.6. DURANTE LA PRÁCTICA AGRONOMIA


Durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19 el **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN** garantizará una cantidad máxima total de 15 Estudiantes para el programa de Agronomía, el grupo de octavo son de 4 semanas con 15 estudiantes y así sucesivamente con el otro grupo, si se requiere realizar una explicación en el proceso de la práctica reunirlos por medio de las TICS.

- Durante el día, tendrá acceso no solo a su habitación sino a 4 sanitarios y 4 lavamanos en zonas comunes dotados con jabón y de no ser posible toallas desechables se le solicitará a cada estudiante portar su kit personal (toalla personal, jabón gel antibacterial o alcohol).
- Durante el desarrollo de la etapa práctica los estudiantes deberán permanecer en las producciones agrícolas o pecuarias. Cada estudiante en lo posible portar su equipo de cómputo y realizar la desinfección de los equipos de cómputo personal.
- Al finalizar cada estudiante habrá realizado su etapa práctica durante 4 semanas completas divididas en dos grupos de dos semanas (8 estudiantes por cada grupo) en granjas y las otros serán complementarias en teoría, virtualidad, exámenes. etc.
- Es importante especificar cuáles son las actividades de práctica van a desarrollar los estudiantes de agronomía, no las especifica como los de veterinaria

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 9 de Página 9 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

- Para el PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA en el desarrollo de prácticas en la granja Armero y Reforma asiste el noveno (9) semestre del programa de medicina veterinaria y zootecnia, con un promedio el 50% de los estudiantes.
- En sus rutinas o ambientes de aprendizaje realizan turnos rotativos por las 7 producciones pecuarias (ganado de carne, ganado de leche, producción porcina, manejo de gallina ponedoras, pollo de engorde, producción de ovinos, producción equina durante todo el semestre, con una capacidad de aforo teniendo en cuenta el grupo de estudiantes por cada producción, operario, coordinador pecuaria y docente.
- El programa tendrá en práctica una cantidad máxima del 50% de los Estudiantes y su tiempo estadía será acorde a la programación del semestre, con el fin de hacer alternancia con el otro grupo de estudiantes, dejando al menos un día a la semana para la desinfección de áreas comunes, administrativo, aulas, bodegas, y demás infraestructuras en las granjas.
- El semestre quedaría dividido los módulos netamente prácticos, los estudiantes que estén en granjas realizarían su componente práctico mientras los demás estarán desarrollando su etapa teórica.
- Los estudiantes estarán alojados en granja la Reforma y desarrollaran sus clases prácticas en granja Armero y sus turnos en cada producción las cuales están repartidas en las dos granjas.
- Estos turnos se pueden manejar con máximo TRES estudiantes por producción acompañado del operario.
- En la habitación del docente y el pasante solo podrá dormir una sola persona, las demás habitaciones de la casa principal Dos (2) estudiantes por habitación y en el alojamiento máximo TRES estudiantes por habitación para un total de 20 personas en la granja.
- El aforo en las grajas está directamente relacionado con la capacidad de las baterías sanitarias y duchas, lo cual establece la resolución 2400 de 1979.
- Durante los recorridos que se realicen en los buses, y a las diferentes salidas de práctica, los pasajeros en general (Estudiantes, docentes, monitores y conductor) deberán permanecer en todo el recorrido con el tapabocas puesto, de manera permanente, responsable, cubriendo: Nariz, boca y mentón.

Las labores diarias se desarrollarían así:

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 10 de Página 10 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022


- A primera hora de la mañana la buseta desplazará a los estudiantes hasta las instalaciones de la granja armero, los cuales luego de desayunar se desplazarán a realizar las diferentes actividades académicas durante el día.
- La duración de la clase será potestad del docente, hay que tener en cuenta la capacidad instalada en el aula de clase de veterinaria será del total de los estudiantes que están en la granja más el docente.
- Los estudiantes dormirán en la granja la Reforma desarrollarán sus prácticas en las dos granjas, pero ninguno está autorizado para descender del vehículo oficial o de evadirse de ninguna de las dos granjas, estudiante que incumpla el requisito no podrá reingresar hasta cuando no cumpla la cuarentena recomendada o previamente autorizada por el decano del programa.
- Estudiante que se retire de su estadía de las granjas no podrá ingresar con el mismo grupo ni con el otro grupo, queda suspendido durante el semestre por incumplimiento del protocolo de bioseguridad y debe realizar la respectiva cuarentena previo aval del Decano del programa, en algún caso excepcional sara autorizado la salida o ingreso a las granjas por parte del director de la granja o el director del programa.
- Se debe tener cabello recogido y uso obligatorio del tapabocas en lo posible protección ocular.
- Lo anterior debe ser cumplido de manera estricta por los estudiantes que se encuentren en práctica y vigilando por el profesional líder pecuario de la granja CURDN.

4.7. DURANTE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

- Se recomendará para el inicio de actividades utilizar juegos de mesa y no actividades recreativas que generen fluidos o limiten el uso del tapabocas.
- Mantener el control de las piscinas del PH entre 7.0 – 7,5, el cloro residual 2.0 – 4.0 mgCl₂/L (ppm).

4.8. USO DE LA BIBLIOTECA

- Retirar el mobiliario y facilitar el uso de equipos de cómputo que facilitan más el proceso de desinfección que los textos

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 11 de Página 11 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

- Bajo ningún punto de vista, puede ingresar a la biblioteca, ninguna persona sin el cubre bocas y sin previamente haber realizado un lavado de manos, (se deben adecuar al ingreso de las instalaciones).
- Quien ingresa, deberá ocupar el espacio asignado en una mesa, en la cual no podrán existir más de dos personas, debidamente separadas. La capacidad de aforo es de tres estudiantes y el funcionario.
- De igual manera, se reforzarán las medidas para evitar el dialogo sin conservar el distanciamiento inteligente y responsable, al interior de las instalaciones.
- Solicitar a los usuarios previo al ingreso lavado de manos
- Se debe disponer alcohol para la desinfección de los libros, las fichas, los muebles y los equipos de cómputo, y llevar registro de la desinfección cada cuanto, quien y como lo realizan.

4.8. PRACTICAS OTROS SEMESTRES

- Con el fin de disminuir riesgos durante tiempos de COVID-19, no se admitirían prácticas de otros semestres de la Universidad del Tolima ni de otras universidades.
- Para los pasantes de la universidad y otras instituciones educativas se deberá cumplir las mismas medidas preventivas establecidas en este protocolo.
- Se debe informar a la oficina sección de Seguridad y Salud en el Trabajo para el ingreso de los estudiantes a la granja para determinar y conocer el aforo y la relación cuántos pasantes. Estos pasantes pueden ser (agronomía, veterinaria y forestal) es importante conocer la relación u cuanto hay para así mismo definir el aforo.


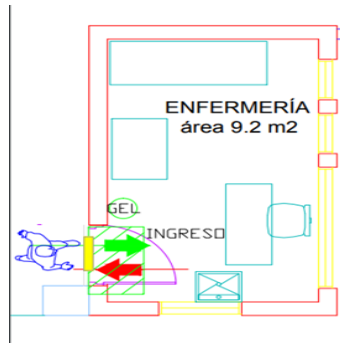
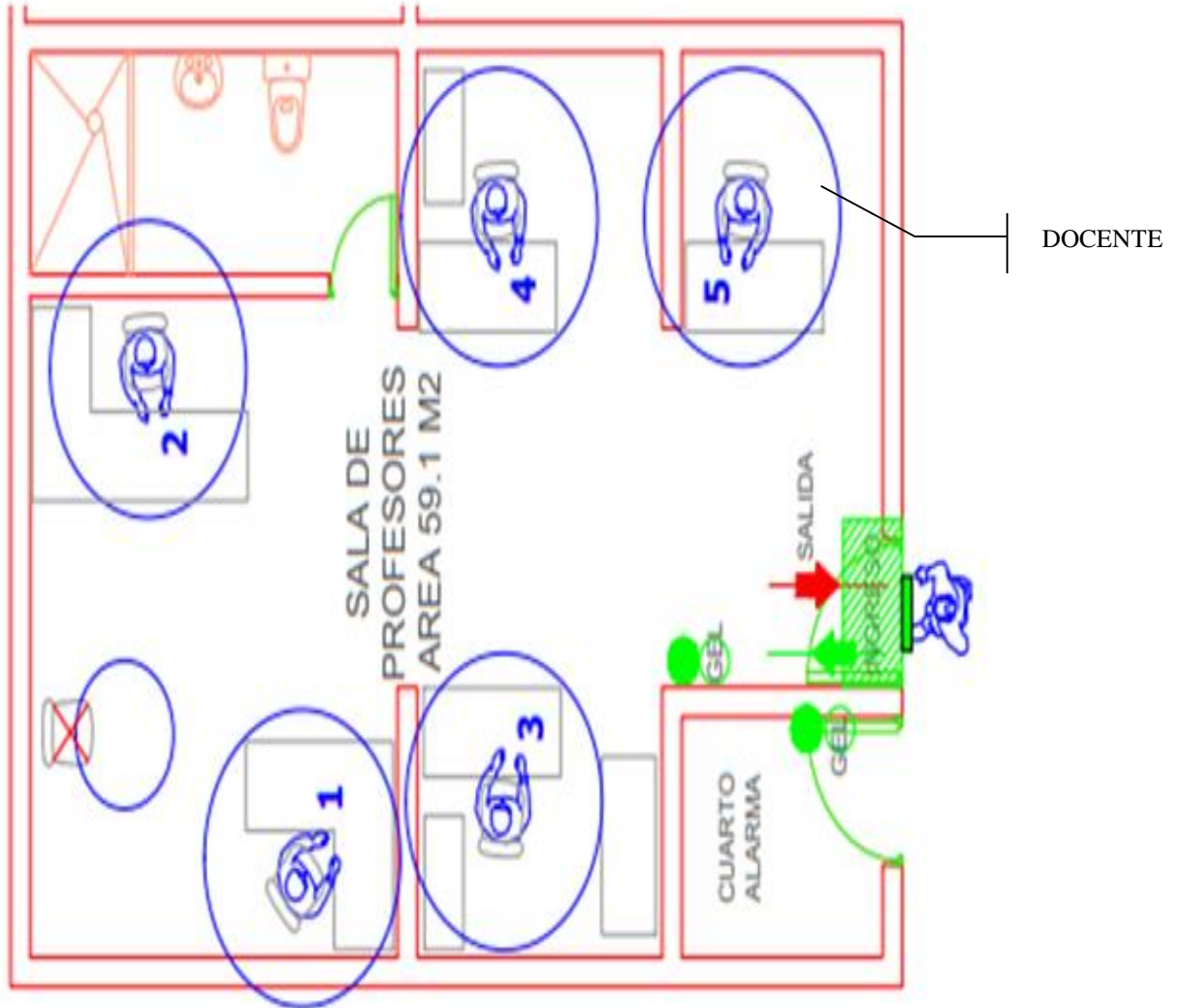
 Universidad del Tolima	<p style="text-align: center;">PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19</p> <p style="text-align: center;">PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA</p>	Página 12 de Página 12 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

Figura 1. Movilidad dentro de los espacios del CURND







PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

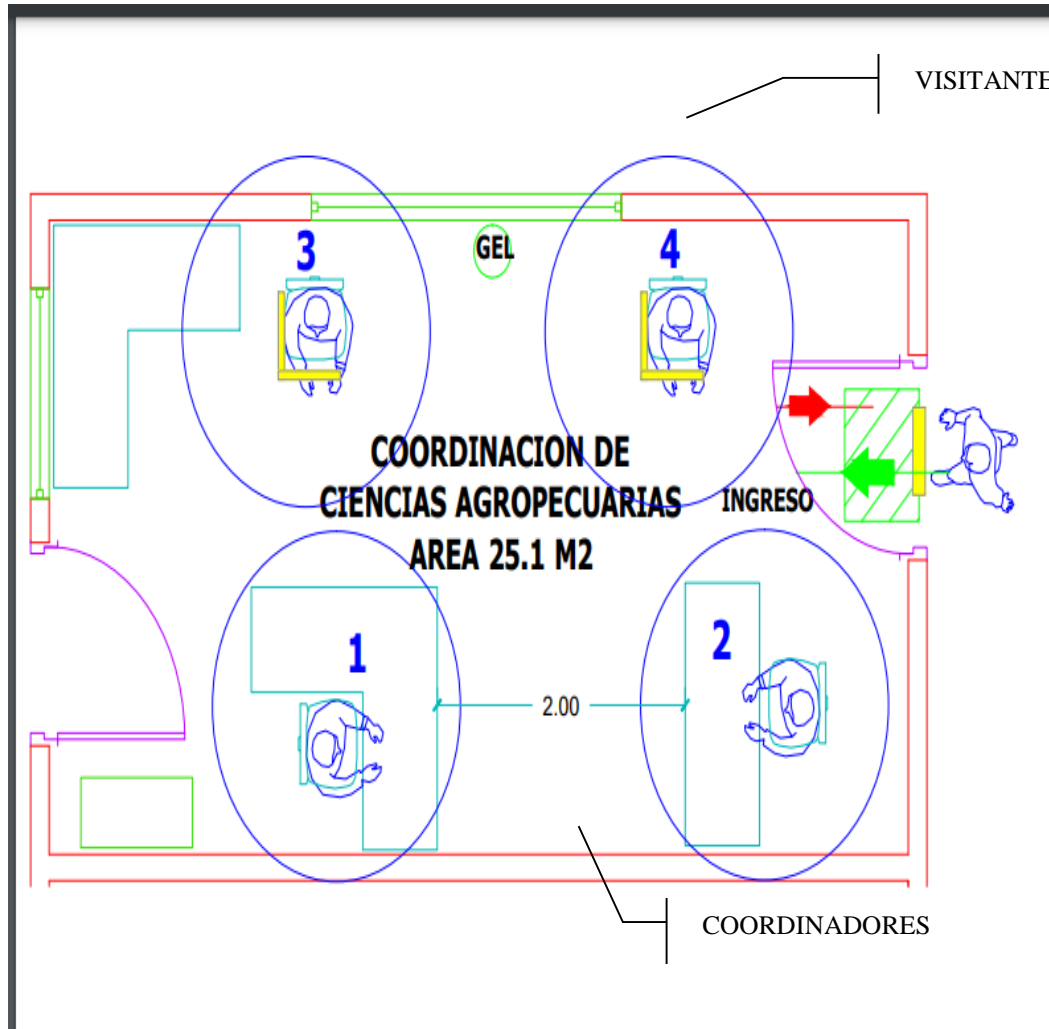
**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL
COVID-19
PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL
PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO
REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA**

Página 14 de
Página 14 de 32

Código:ST-PT01

Versión: 03

Fecha Aprobación:
9-03-2022





PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

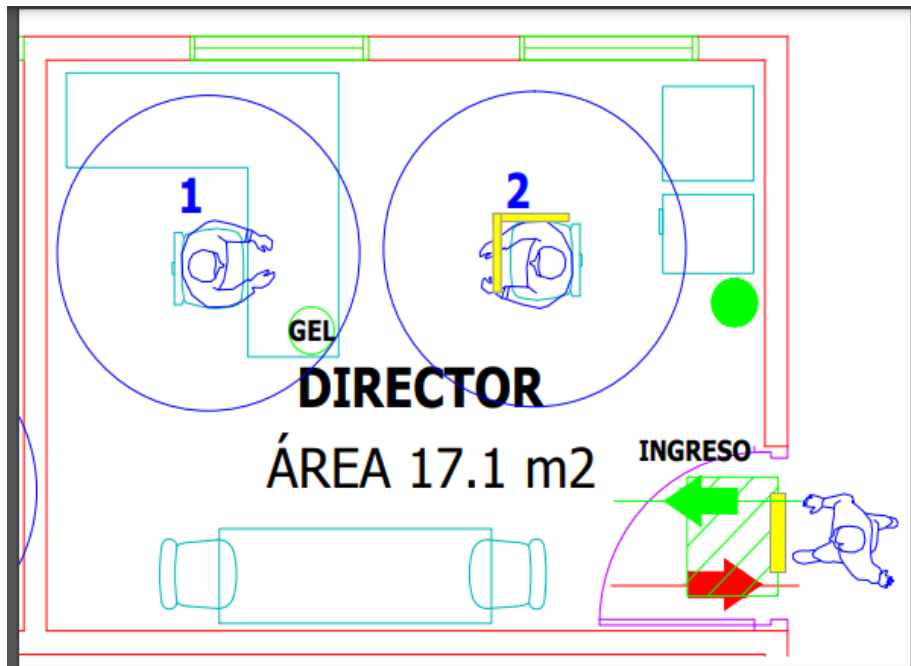
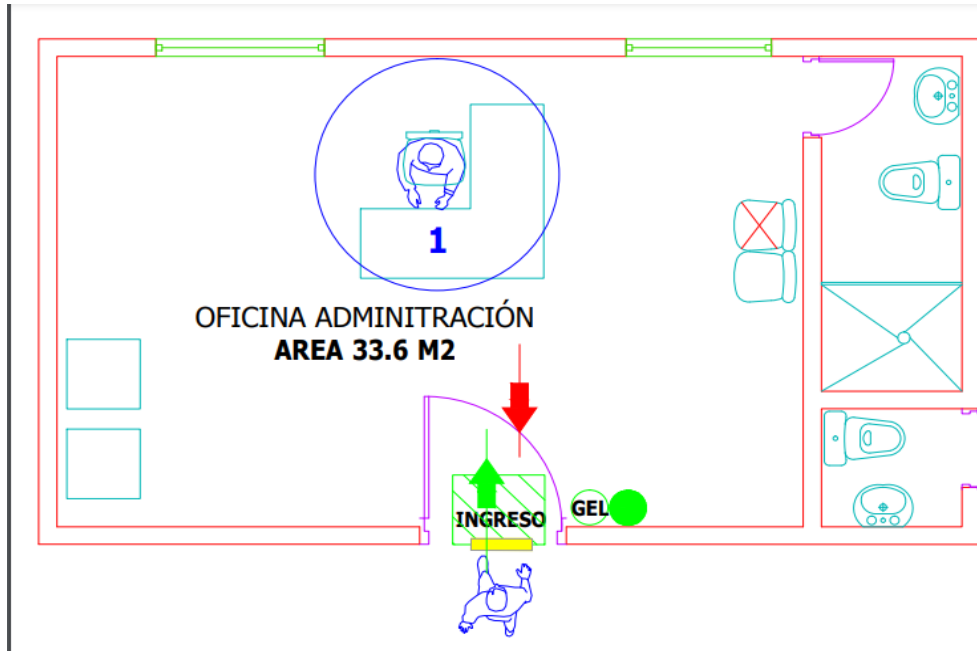
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA

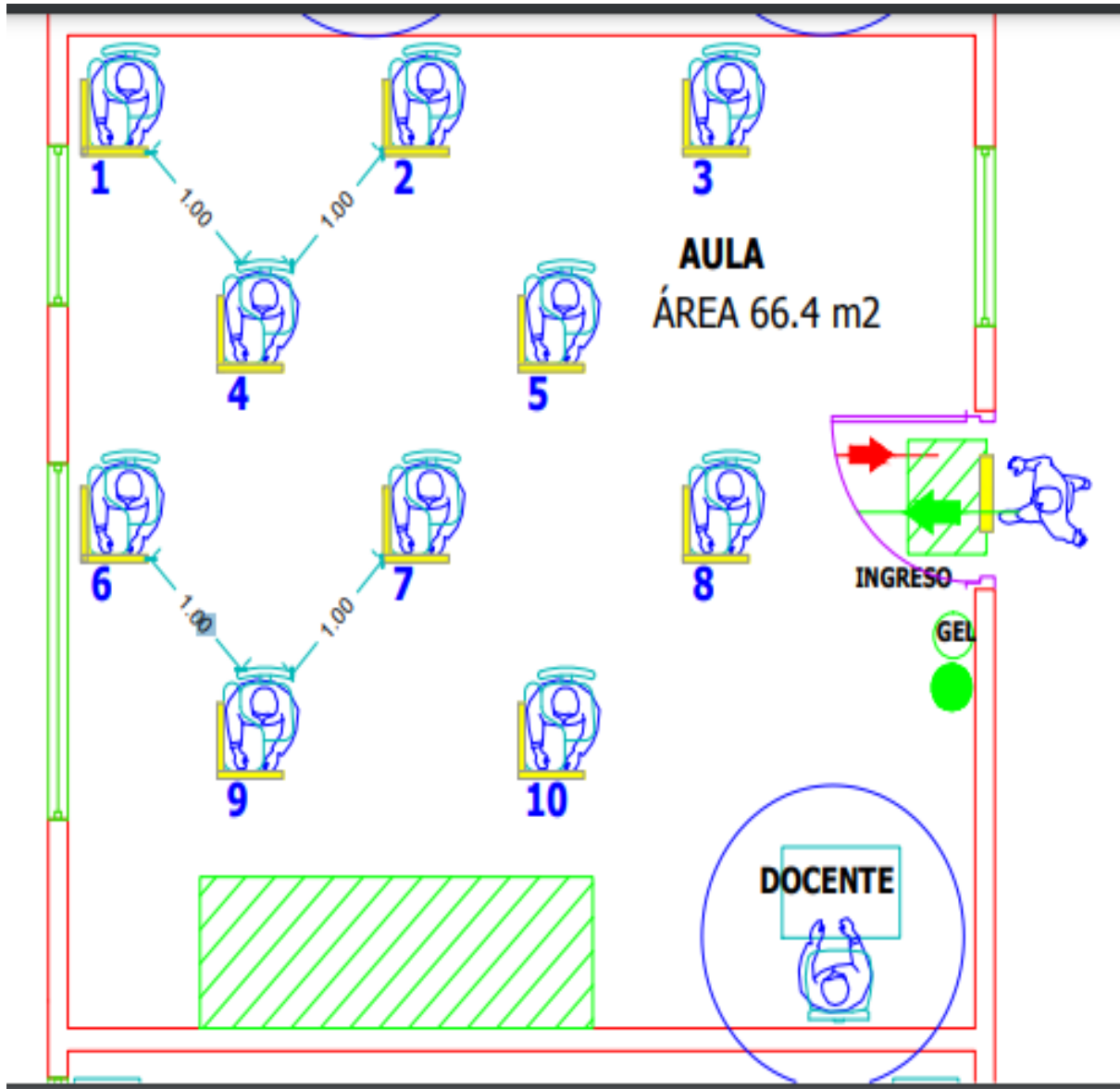
Página 15 de
Página 15 de 32

Código:ST-PT01

Versión: 03

Fecha Aprobación:
9-03-2022







PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

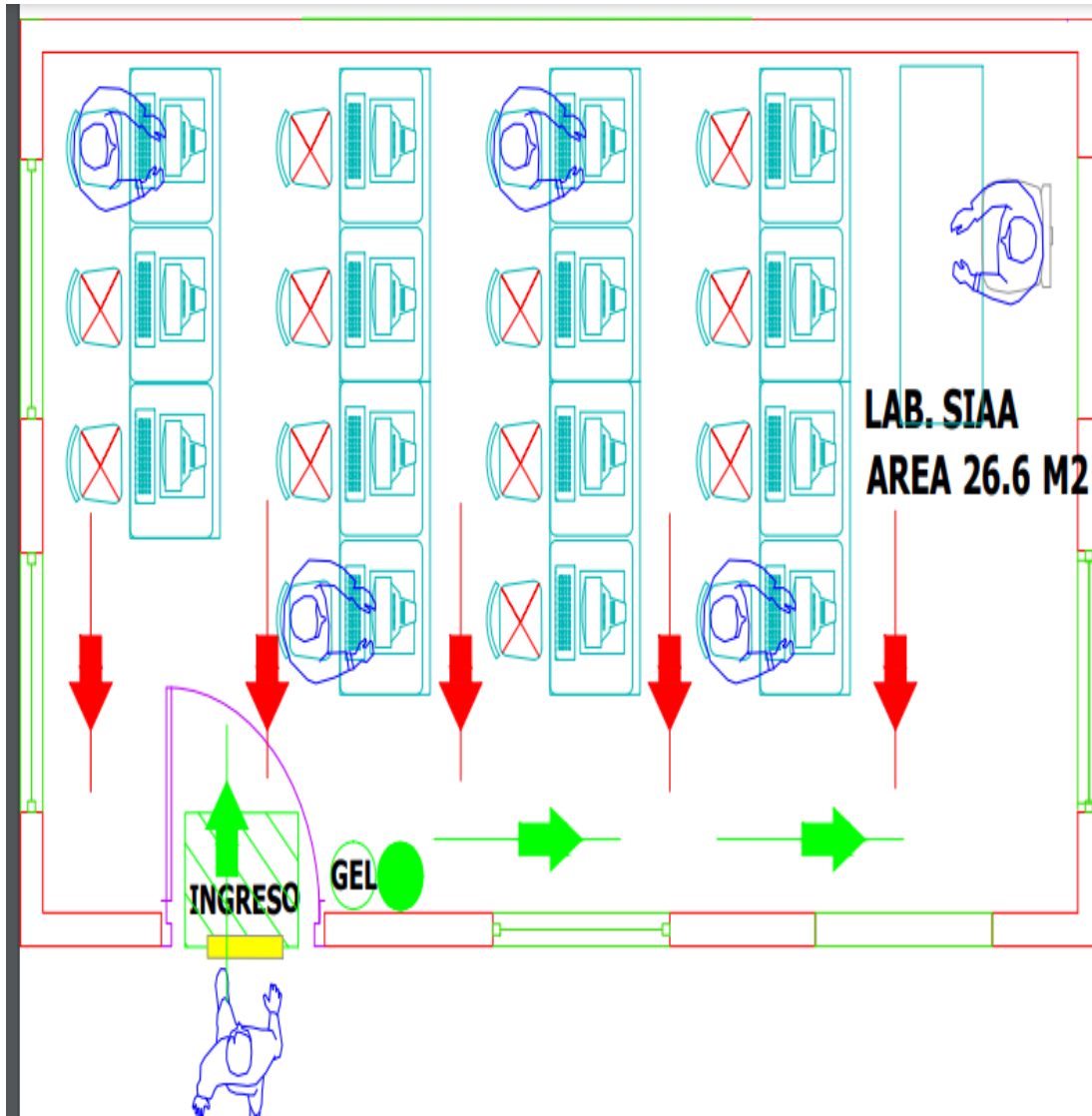
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA

Página 17 de
Página 17 de 32

Código:ST-PT01

Versión: 03

Fecha Aprobación:
9-03-2022





PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

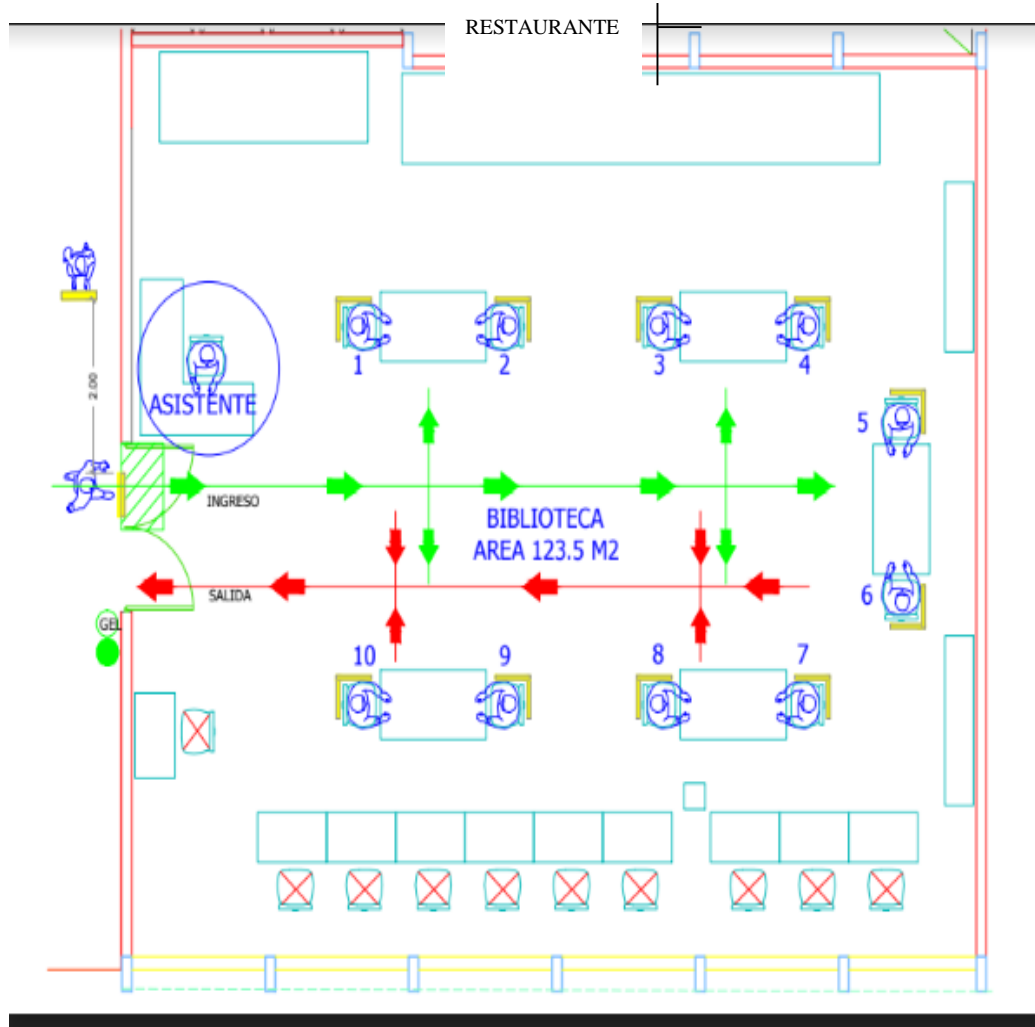
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA


Página 18 de
Página 18 de 32

Código:ST-PT01

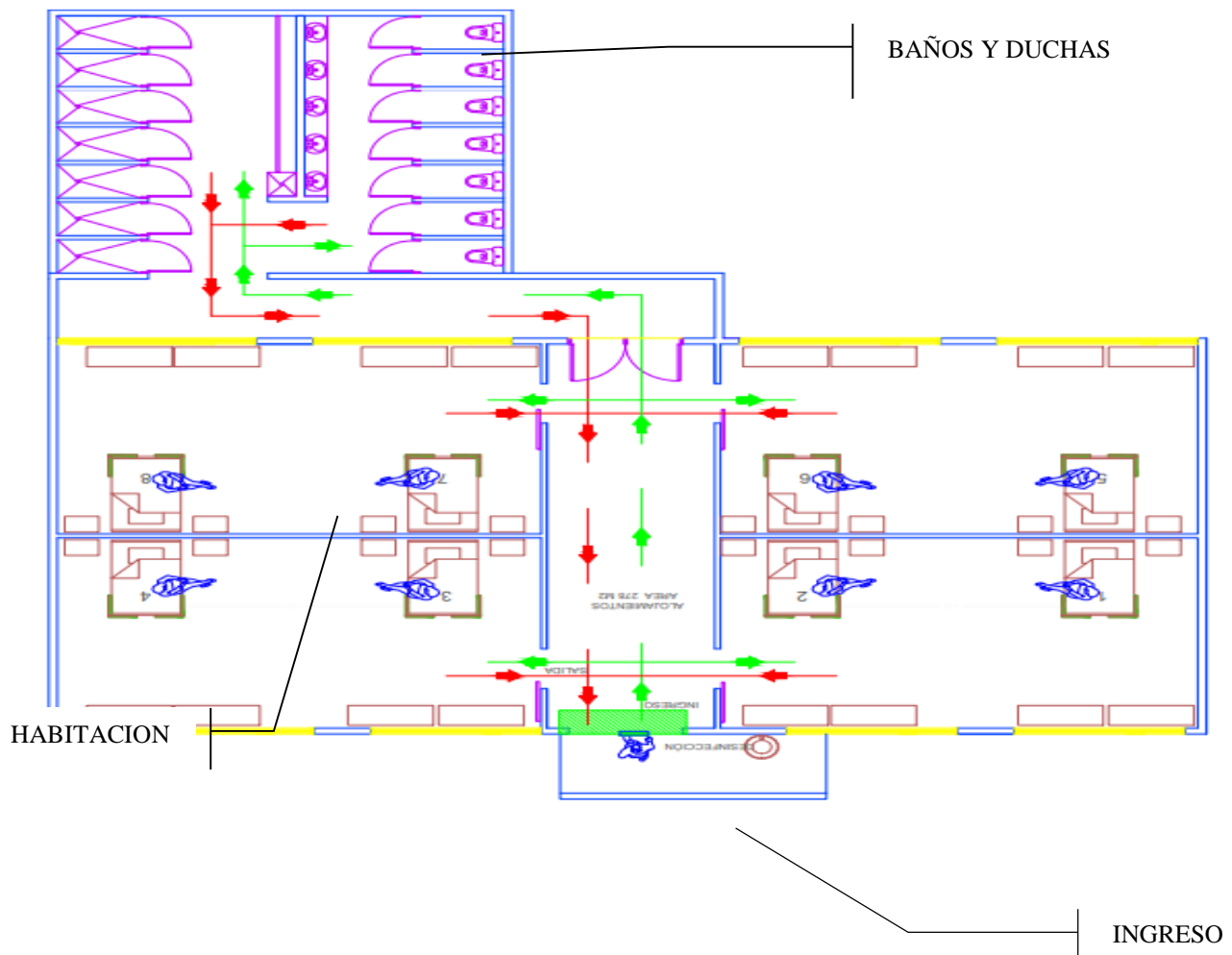
Versión: 03

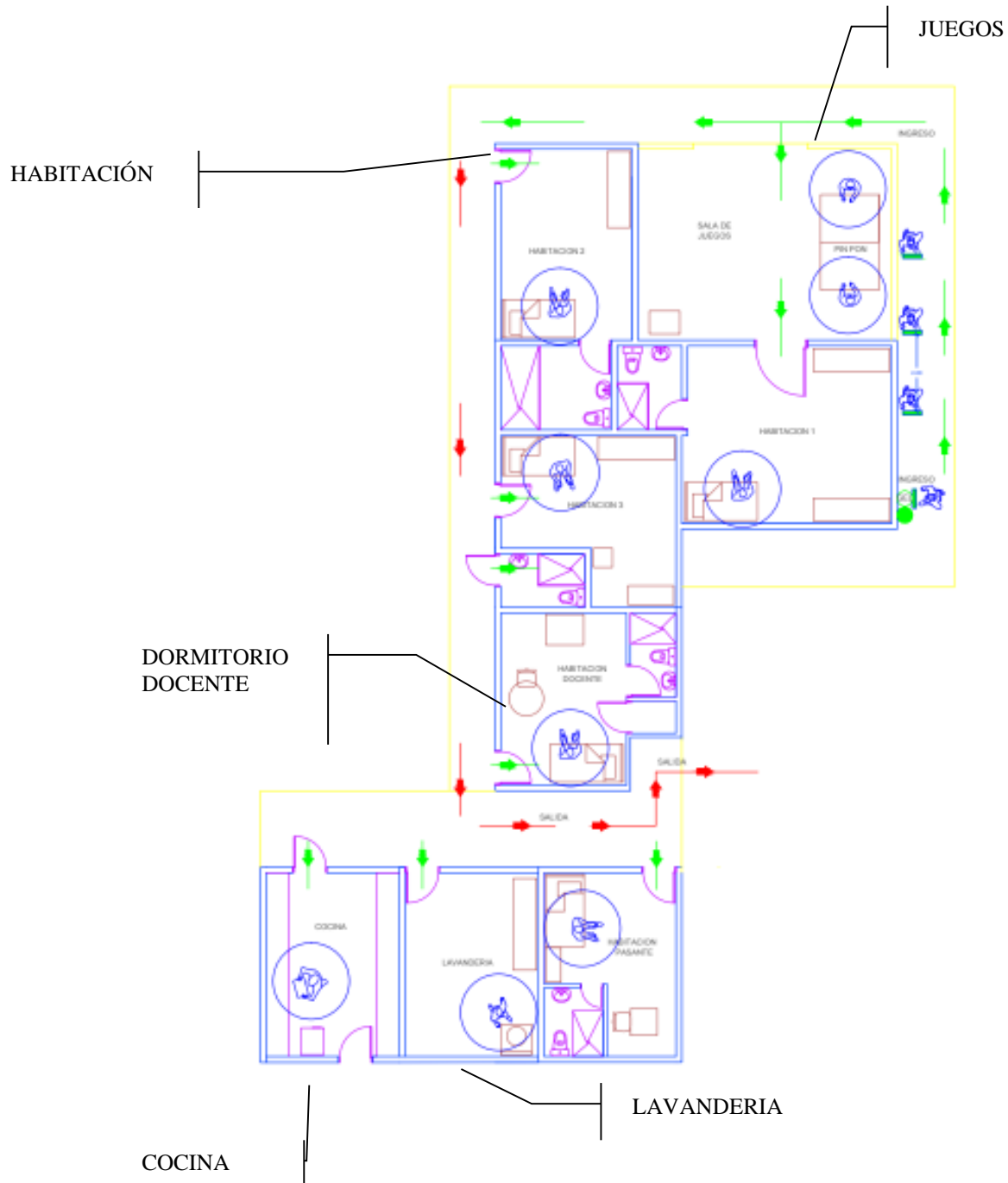
Fecha Aprobación:
9-03-2022




 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 19 de Página 19 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022
	PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19	
	PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	

LA REFORMA





5. MEDIDAS LOCATIVAS

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 21 de Página 21 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

- Las medidas locativas deben garantizar en cada recinto el mobiliario necesario para las actividades con los estudiantes
- Se debe retirar el mobiliario como camas, colchones, sillas, mesas, pupitres no necesarios en los espacios.
- No se debe encender aire acondicionado ni ventiladores en las aulas, comedor y laboratorio, la ventilación debe ser natural ventanas y puertas abiertas
- Los espacios comunes como biblioteca, comedor y zonas de ingreso a baños, piscina, comedor, aulas deben tener la demarcación en el piso indicando el distanciamiento social inteligente.
- Colocar funcionarios que permitan recordar las medidas preventivas como el buen uso del tapabocas, el adecuado lavado de manos, etiqueta respiratoria entre otras

5.1. CAPACIDAD DE AFORO


Las medidas locativas establecidas para la granja de Armero y la Reforma garantizan una capacidad de aforo en los diferentes espacios físicos:

Unidades de aprendizaje: áreas de campo destinada a fines académicos acordes con las asignaturas o las necesidades de los programas académicos ya se agrícola o pecuario con capacidad de aforo de dos estudiantes

Laboratorio de Entomología: Adecuar sillas en los mesones que garantice el distanciamiento social inteligente y responsable entre estudiantes. Se recomienda para el aforo dos personas (estudiantes) en el laboratorio y un docente.

Biblioteca: Adecuar PC para garantizar el distanciamiento social y retirar mobiliario mesas y sillas. Para el aforo se recomienda 4 estudiantes.

Para la GRANJA LA REFORMA se tendrá una capacidad de aforo:

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 22 de Página 22 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

Habitaciones: 4 habitaciones con un área promedio de 20.5 mts² cada una y 4 alojamientos con un área de 40.67 mts² cada uno.

Capacidad individual: por habitación con baño individual asignado para un total de un estudiante y habitación grande capacidad de aforo de 5 estudiantes.

Capacidad total: 20 Personas en total.

Aulas de clase: no (pero se puede acondicionar)

Otras instalaciones: piscina debe cumplir el distanciamiento de 6mts²

Unidades de aprendizaje: áreas de campo destinada a fines académicos acordes con las asignaturas del programa (MVZ).


RESTAURANTE ESTUDIANTIL

Ubicado en granja armero con 10 mts x 5.3 mts para un área de 53 m², capacidad para atender 10 estudiantes, con comedor donde está el aire acondicionado el aforo es de 5 estudiantes y los otros 5 estudiantes afuera del comedor ubicando mesas y sillas por separadas en excelente estado.


Descripción ajustes capacidad de carga en la **Tabla 1 y Tabla 2**, de acuerdo con el factor de corrección según implementación de protocolos.

TABLA 1. Capacidad establecida para el laboratorio COVID-19 GRANJA CURND


CAPACIDAD RECOMENDADA PARA CADA ESPACIO DE LA GRANJA CURDN				
LABORATORIO	ÁREA CONSTRUIDA	CAPACIDAD ESTÁNDAR # DE ESTUDIANTES	FACTOR DE CORRECCIÓN	CAPACIDAD AFORO RECOMENDADA A COVID-19
AULA AGRONOMIA	66.4	30	Norma-protocolo de distanciamiento y adecuación	10 estudiantes 1 docente

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 23 de Página 23 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA		

AULA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	47.1	20	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	13 estudiantes 1 docente
LAB SIIA	26.6	15	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	4 estudiantes 1 Docente
AUDITORIO	66.4	30	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	17 estudiantes 1 Docente
DOMITORIOS 1		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 2		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 3		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 4		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 5		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 6		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 24 de Página 24 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA		

DORMITORIO 7		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 8		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 9		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 10		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 11		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 12		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 13		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 14		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona
DORMITORIO 15		2	Norma- protocolo de distanciamient o y adecuación	1 persona


 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 25 de Página 25 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

LABORATORIO DE AGROCIENCIAS		9	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	
RESTAURANTE	55		Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	
BIBLIOTECA	123.5	30	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	10 estudiantes

GRANJA LA REFORMA

TABLA 2. Capacidad establecida para el laboratorio COVID-19 - GRANJA LA REFORMA

CAPACIDAD RECOMENDADA PARA CADA ESPACIO DE LA GRANJA LA REFORMA				
LABORATORIO	ÁREA CONSTRUIDA	CAPACIDAD ESTÁNDAR # DE ESTUDIANTES	FACTOR DE CORRECCIÓN	CAPACIDAD AFORO RECOMENDAD A COVID-19
DOMITORIOS 1 INGRESO bloque 1	278	24	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	3 estudiantes por habitación
DOMITORIOS 1 INGRESO bloque 2		4	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	2 estudiantes
DORMITORIO 2 bloque 2		4	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	2 estudiantes

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 26 de Página 26 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

DORMITORIO 3 bloque 2		4	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	2 estudiantes
DORMITORIO DOCENTE bloque 2		1	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	1 personas
SALA DE JUEGOS		2	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	2 estudiante
DORMITORIO PASANTE bloque 3		2	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	1 estudiante
LAVANDERIA bloque 3		2	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	1 estudiante
COCINA bloque 3		2	Norma-protocolo de distanciamient o y adecuación	1 estudiante


6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Los elementos de protección requeridos para el desarrollo de prácticas en el son de estricto uso y porte por el personal docente y estudiantes que ingresen a la práctica en el

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN:

Para el laboratorio de la Granja Armero:


EPI ESTUDIANTES	EPI PERSONAL DE APOYO	EPI DOCENTE
------------------------	------------------------------	--------------------

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 27 de Página 27 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

RUTINARIA	Por COVID-19	RUTINARIA	Por COVID-19	RUTINARIA	Por COVID-19
Bata de laboratorio manga larga	Tapabocas	NA		Careta full fase	Mono gafas
Guantes Quirúrgico	Mono gafas			Peto	Visor
Zapato cerrado	Zapato cerrado			Botas caña alta en pvc	Tapabocas
Pantalón largo	Pantalón largo			Guantes nitrilo largo	Overol manga larga
	Bata laboratorio anti fluidos			Guantes de nitrilo	
				Overol	
				Bata manga larga	

Para las prácticas agrícolas y pecuarias:

EPI ESTUDIANTES		EPI PERSONAL DE APOYO		EPI DOCENTE	
RUTINARIA	Por COVID-19	RUTINARIA	Por COVID-19	RUTINARIA	Por COVID-19
overol	Tapabocas	NA		Careta full face	Mono gafas
Guantes	Mono gafas			Overol	Visor
Bota caña larga	Zapato cerrado			Botas caña alta en PVC	Tapabocas

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 28 de Página 28 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

	Pantalón largo			Guantes nitrilo largo	Overol manga larga
	Overol			Guantes de nitrilo	
				Overol	

Los elementos de protección personal serán suministrados al personal de apoyo y docente programado para la práctica por la Universidad del Tolima al ingreso a la práctica verificando su uso y porte.

Los estudiantes deben asumir sus elementos de protección personal (tapabocas), overol, botas, guantes, y su kit personal de bioseguridad (jabón, alcohol o gel).


Adicionalmente deben asistir a los laboratorios con pantalón largo, zapato cerrado y cabello recogido normas ya establecidas en el Protocolo de Bioseguridad de la Universidad.

7. RESTRICCIONES

Se establecerá que las instalaciones de la granja solo serán de uso de estudiantes para prácticas académicas de octavo semestre de Ingeniería agronómica y de noveno semestre de Medicina Veterinaria, por lo cual no se permitirá el desarrollo o ejecución de otras prácticas con personal externo e interno de la Universidad, con el objeto de dar cumplimiento a las medidas preventivas establecidas y la capacidad de aforo.


8. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN

Los protocolos de limpieza y aseo general del laboratorio lo realizan los estudiantes que estén desarrollando prácticas y deben mantener limpio el área de trabajo y por parte de la granja la cual se encuentre establecidos por la Universidad del Tolima para el manejo de áreas críticas y será realizado por el personal de aseo adscrito a la granja en los espacios de uso común y en las habitaciones será responsabilidad del estudiante asignado, a quien se le suministrará amonio cuaternario para la aspersion, la dotación de elementos lo debe

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 29 de Página 29 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

suministrar la granja CURDN.

- La desinfección y limpieza de pisos con hipoclorito y el mobiliario con alcohol o amonio cuaternario de herramientas manuales y eléctricas,
- La desinfección y limpieza de pisos con hipoclorito y el mobiliario con alcohol o amonio cuaternario áreas comunes.
- Los comedores deben debidamente desinfectados luego del consumo de alimento del primer grupo de estudiantes.
- La piscina debe cumplir con los lineamientos de limpieza y mantenimiento diario que garantice el PH 7.0 como aspirada y suministro de productos
- Establecer procedimientos de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones, priorizando puntos críticos para la desinfección, tales como superficies que son manipuladas con alta frecuencia por el personal, visitantes y demás, acorde con las características propias de cada instalación.
- Contar con productos desinfectantes con sus respectivas fichas técnicas.
- Realizar el manejo de residuos, incluyendo la disposición de residuos peligrosos, especialmente los EPP usados y demás residuos del proceso de desinfección y limpieza, manejados como residuos de riesgo biológico.
- Utilizar, el personal de limpieza y desinfección, elementos de protección personal.
- Mantener un plan de control integral de plagas.
- Establecer el almacenamiento de los materiales de empaque en condiciones sanitarias.
- Garantizar la protección de los empaques de las materias primas y los productos terminados para evitar la contaminación.


 Universidad del Tolima	<p style="text-align: center;">PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p style="text-align: center;">PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19</p> <p style="text-align: center;">PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA</p>	Página 30 de Página 30 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

8. MANEJO DE RESIDUOS

Se dispondrá en las zonas comunes canecas roja con pedal para la segregación de residuos contaminados como guantes y tapabocas, los demás residuos serán segregados en los puntos ecológicos de las zonas comunes o canecas de los baños

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

- Gestionar la asesoría de la ARL para la implementación de los programas de contención y mitigación del riesgo de COVID-19.
- En caso de tener un caso positivo (estudiantes, funcionario o docente) se suspenden las actividades prácticas.
- Realizar la recopilación y mantenimiento de información de las personas que trabajan en la organización, y los turnos y tareas a los cuales se encuentran asignados.
- Manejar conforme a la normativa de confidencialidad y reserva de datos personales, la información de los trabajadores y sus familias.
- Solicitar información a los trabajadores, estudiantes, para ser reportada de manera voluntaria, acerca de condiciones médicas o factores de riesgo frente al COVID-19, considerando también aquellas personas que viven con adultos mayores de 60 años o que tengan morbilidades preexistentes, susceptibles a los efectos del contagio o que convivan con personas que presten servicios de salud.
- En caso de presentarse un caso sospechoso se debe informar al director quien comunicará a la sección de SST y al decano del programa del estudiante y se reactiva la cadena de reporte y atención, el estudiante se aislará con el acompañamiento de enfermería y será trasladado a la ciudad de origen de acuerdo a las indicaciones de la Sección de SST

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 31 de Página 31 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

- Es importante llevar la relación de los estudiantes que van a pernoctar a la granja CURDN y conocer su distribución en las habitaciones y de sus labores y semanas para así conocer el estado de salud de los estudiantes
- **RESPONSABILIDADES DEL PROTOCOLO**
- Será responsabilidad de cada jefe de sección, área, departamento, dependencia o Facultad, Vicerrectoría Académica verificar y propender por el cumplimiento integral del presente protocolo.
- La Vicerrectoría Académica, la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Facultad de Agronomía deben dar cumplimiento del protocolo y de la implementación en la adquisición de recursos financieros para los insumos mensuales que se requieren para el sostenimiento del documento.
- Es de aclarar que la elaboración del documento NO es la viabilidad de la reapertura de las prácticas presenciales.
- Por otra parte, es de aclarar que en el momento se inicie un caso positivo o un brote de COVID-19 se suspende las clases prácticas y los estudiantes deben regresar a sus casas.

10. PLAN DE COMUNICACIONES


La difusión de las medidas para docente, funcionarios, estudiantes y demás partes interesadas se difundirán previamente al ingreso y se recordarán durante la práctica

Además, se tendrán en zonas comunes y visibles habladores con las medidas preventivas establecidas

10. BASE LEGAL

Circular 30 del 8 de mayo 2020 del Ministerio del Trabajo.

Resolución 677 de 2020 “Se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del COVID-19 en el sector transporte mediante los conductores de vehículos de servicio particular y de bicicletas

 Universidad del Tolima	PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 PLAN RETORNO PRESENCIAL GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL NORTE CURDN Y LA REFORMA	Página 32 de Página 32 de 32
		Código:ST-PT01
		Versión: 03
		Fecha Aprobación: 9-03-2022

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 del 3 de junio de 2020 del Ministerio de Educación

Resolución 1285 de 2020 “Establece el protocolo de bioseguridad para los servicios y actividades de alojamiento en hoteles y otros tipos de alojamiento”

Lineamientos para el manejo del aislamiento en hotel, hostel u hospedaje, frente al SARS CoV-2 (COVID-19) a Colombia.

Directiva 09 de diciembre de 2021, expedida por el ministerio de educación nacional.

Acuerdo 212 de 2021 del Consejo Académico de la Universidad del Tolima, practicas académicas.

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSÍO N	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN
01			Elaboración de Protocolo Anexo Granjas de Armero
02	1-02-2022	Todos los items	Protocolo Anexo Granjas de Armero